

# SEDENA



## MEMORIA DOCUMENTAL

3/er. Escalón de Mantenimiento  
de Material y Equipo del Servicio  
de Intendencia

Secretaría de la  
Defensa Nacional

**SDN-MD-33**



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
2006-2012**

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**CREACIÓN DEL 3/er. ESCALÓN DE  
MANTENIMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO DEL  
SERVICIO DE INTENDENCIA**

**30 NOV. 2012.**



# ÍNDICE

	<b>PÁG.</b>
Introducción.....	1
Capítulo I Presentación.....	3
Capítulo II Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental.....	7
2.1 Fundamento Legal	9
2.2 Objetivo de la Memoria Documental	9
Capítulo III Antecedentes.....	11
Capítulo IV Marco normativo .....	15
4.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	17
4.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	17
4.3 Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	17
4.4 Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional	17
Capítulo V Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012 .....	19
5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012	21
5.2 Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012	21
Capítulo VI Síntesis Ejecutiva.....	23
6.1 Planeación	25
6.2 Ejecución	26
6.3 Seguimiento	26
6.4 Puesta en operación	26
Capítulo VII Acciones realizadas.....	27
Capítulo VIII Seguimiento y control.....	31
Capítulo IX Resultados alcanzados.....	35
9.1 Resultados obtenidos	37
9.2 Beneficios alcanzados	40
Capítulo X Informe final .....	51



## INTRODUCCIÓN

El Servicio de Intendencia es un servicio técnico, de abastecimiento, evacuación y mantenimiento, que influye directamente en el resultado de las operaciones; su misión consiste en proporcionar a las tropas en todo tiempo y situación los efectos necesarios de víveres, forrajes, vestuario y equipo y materiales conexos efectuando la evacuación y mantenimiento de los mismos por sí solo o en coordinación con otros servicios.

Dadas las funciones técnicas y logísticas que corresponden al servicio, por lo que respecta al mantenimiento del material, vestuario y equipo, mobiliario, etc., éste se lleva a cabo de dos formas:

La primera, será el que se proporciona al material y equipo del mismo servicio, es decir a aquellos artículos que se emplean en las instalaciones del servicio, tales como cocinas de campaña, hornos de todo tipo, estufas, molinos, cámaras frigoríficas, etc. (1/er. Escalón).

La otra, será el mantenimiento que se proporciona en las unidades de tipo corporación, donde se establecen por parte del servicio de intendencia pequeños talleres que proporcionan mantenimiento de 2/o. escalón, consistentes en zapaterías, talabarterías, sastrerías, etc.; el mantenimiento aquí proporcionado consiste en reparaciones menores ejecutadas al momento al vestuario y equipo, mismo que una vez reparado, es devuelto al usuario directamente.

Existe un 4/o. Escalón de mantenimiento, que es el encargado de proporcionar mantenimiento especializado a los artículos que maneja el servicio de intendencia, esto con el fin de mantener y recuperar los mismos, reincorporándolos a la corriente de abastecimientos; el referido mantenimiento es proporcionado por el 4/o. E.M.M.E.S.I. dependiente de esta Dirección General.

El 4/o. E.M.M.E.S.I. fue rebasado en su capacidad, debido a la carga excesiva de trabajos de mantenimiento, en virtud de que dicho organismo concentra artículos para su reparación de toda la República Mexicana, haciendo notar la falta de un 3/er. Escalón de Mantenimiento que reduzca la cantidad de trabajos que por su sencillez y rápida elaboración, no requieren llegar a un 4/o. escalón.

Con el objeto de proporcionar un mantenimiento rápido, sencillo y eficiente en cada una de las Regiones militares, así como reducir la carga de trabajo del 4/o. escalón de mantenimiento, y a fin de proporcionar mantenimiento de 3/er. Escalón a la totalidad de las Unidades Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y, de conformidad con el plan nacional desarrollo 2006-2012, así como con el plan sectorial de la Defensa Nacional, esta Dirección General en su administración interna y para un mejor uso racional del presupuesto otorgado a esta Secretaría de Estado, propuso la creación del 3/er. E.M.M.E.S.I., en cada una de las Regiones Militares, materializando el 3/er escalón por conducto de las Jefaturas Regionales de los Servicios de Administración e Intendencia.





# Capítulo I

## PRESENTACIÓN



## CAPÍTULO I PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA:

“Memoria Documental” creación del 3/er. Escalón de Mantenimiento de Material y Equipo del Servicio de Intendencia.

PERIODO DE VIGENCIA QUE SE DOCUMENTA:

1/o. de Diciembre de 2006 al 30 de Noviembre de 2012.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

México, D.F.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Dirección General de Intendencia.

EL General Brigadier Intendente D.E.M., DIR. GRAL. INT.

FERNANDO JOAQUÍN ÁVILA LIZARRAGA.





## *C*apítulo *II*

FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

#### 2.1 FUNDAMENTO LEGAL.

- La normatividad vigente que rige la elaboración del presente documento es la siguiente:
  - Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión (publicado en el D.O.F. con fecha 14 de Septiembre de 2005).
    - Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados (publicado en el D.O.F. con fecha 13 de Octubre de 2005).
    - Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales (publicado en el D.O.F. con fecha 10 de Octubre de 2011).
    - Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 (publicado en el D.O.F. con fecha 19 de Diciembre de 2011).
    - ✓ Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 (publicado en el D.O.F. con fecha 18 de Enero de 2012).

#### 2.2 OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL.

- Dejar constancia de las acciones y hechos relevantes realizados por Dirección General de Intendencia en la administración que concluye (2006-2012), como marco de referencia para la nueva administración que iniciará gestiones en esta Dirección General.





# Capítulo *III*

## ANTECEDENTES



### **CAPÍTULO III ANTECEDENTES**

Siendo el mantenimiento y la reparación factores importantes para la conservación de material y equipo, vemos que a lo largo de la historia esta actividad ha jugado un papel preponderante, que influye directamente en la economía de los recursos materiales que se ponen a disposición de las tropas, para la consecución de los objetivos militares; por lo que se ordenó la creación de un organismo, que dependiera de la Dirección General de Intendencia y efectuara funciones de mantenimiento para el material y equipo que abastece a las Unidades, Dependencias e Instalaciones de nuestro instituto armado.

Así, el 1/o. de abril de 1954, la sección de mantenimiento paso revista de entrada, quedando encuadrada dentro de la organización del entonces departamento de abastecimiento de la Dirección General de Administración e Intendencia.

Posteriormente, con la reestructuración de la organización de la Dirección General de Administración e Intendencia, el 15 de julio de 1982 es denominado grupo de mantenimiento, quedando bajo el mando de la sección técnica de la citada Dirección.

Con fecha 1/o. abril de 1989, cesa como grupo de mantenimiento, para denominarse 4/o. Escalón de mantenimiento del material y equipo del servicio de intendencia, dependiente de la actual Dirección General de Intendencia.

El 4/o. E.M.M.E.S.I., realiza sus actividades propias de mantenimiento y recuperación de diverso material y equipo del servicio de intendencia, atendiendo a las directivas giradas por la S-4 (LOG.) del E.M.D.N., esta Dirección y el programa de mantenimiento emitido por la I Región Militar.

La cantidad de material y equipo del servicio de intendencia que dicho escalón recupera es de gran magnitud, ocasionando que con frecuencia se vea rebasada la capacidad de respuesta en el desarrollo de sus actividades de mantenimiento.

Por lo anterior se consideró necesario implementar de un 3/er. Escalón de mantenimiento de material y equipo del servicio de intendencia, con personal especialista, material, equipo, herramienta e instalaciones necesarios, con el propósito de reducir la carga de trabajo del 4/o.E.M.M.E.S.I., evitando que se prolongara el tiempo de almacenamiento de los artículos por reparar e incorpóralos a la corriente de abastecimiento en tiempo y forma.

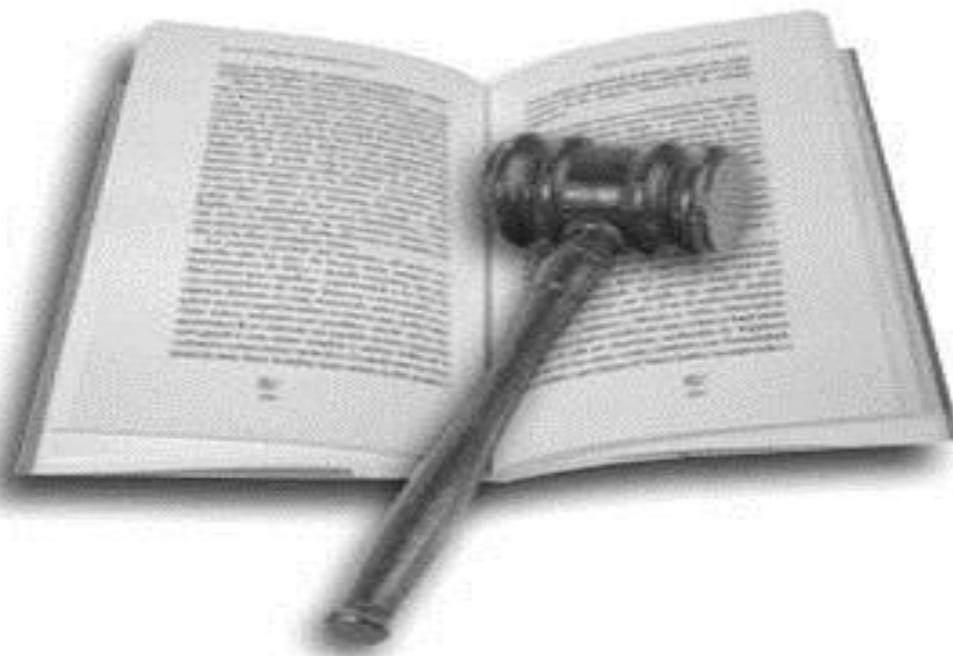
Esta dirección general, en oficio No. 119/03928 de fecha 15 de abril del 2008, propuso a la S-4 (LOG.) S.S.L. del .E.M.D.N. la creación de 3/er. Escalón de mantenimiento de material y equipo del servicio de intendencia.

Referido organismo autorizó la implementación de una sección de mantenimiento denominado 3/er. Escalón de mantenimiento de material y equipo del servicio de intendencia, en los almacenes generales de intendencia.

La función principal del 3/er. E.M.M.E.S.I., es la de realizar actividades de mantenimiento de 1/o., 2/o. y 3/er. Escalón, al equipo y mobiliario que maneja el servicio de intendencia, de cargo en las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea, obteniéndose beneficios económicos para el erario federal, toda vez que reducen los costos por adquisición, debido a la política de mantenimiento adoptado para la recuperación de los artículos que quedan fuera de servicio.

El 17 de junio del 2008, el E.M.D.N. S-4 (LOG) por conducto de la Dirección General de Intendencia, autorizó la creación del 3/er. E.M.M.E.S.I., en el interior de los almacenes generales de intendencia, complejo logístico No. 2 (Campo Militar No. 1-A, D.F.).





# Capítulo *IV*

MARCO NORMATIVO



## CAPÍTULO IV MARCO NORMATIVO APLICABLE

### 4.1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- **El artículo 90** de la citada Constitución estipula que la Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

### 4.2 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

- El Artículo 29 de la ley orgánica estipula que la Secretaría de la Defensa Nacional corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
- Fracción I.- “organizar, administrar y preparar al Ejército y Fuerza Aérea”.
- Fracción VII- “Construir y preparar las fortificaciones, fortalezas y toda clase de recintos militares para uso del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como la administración y conservación de los cuarteles y hospitales y demás establecimientos militares.”
- Fracción XIV.- “Adquirir y fabricar armamento, municiones, vestuario y toda clase de materiales y elementos destinados al Ejército y a la Fuerza Aérea”.

### 4.3 LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

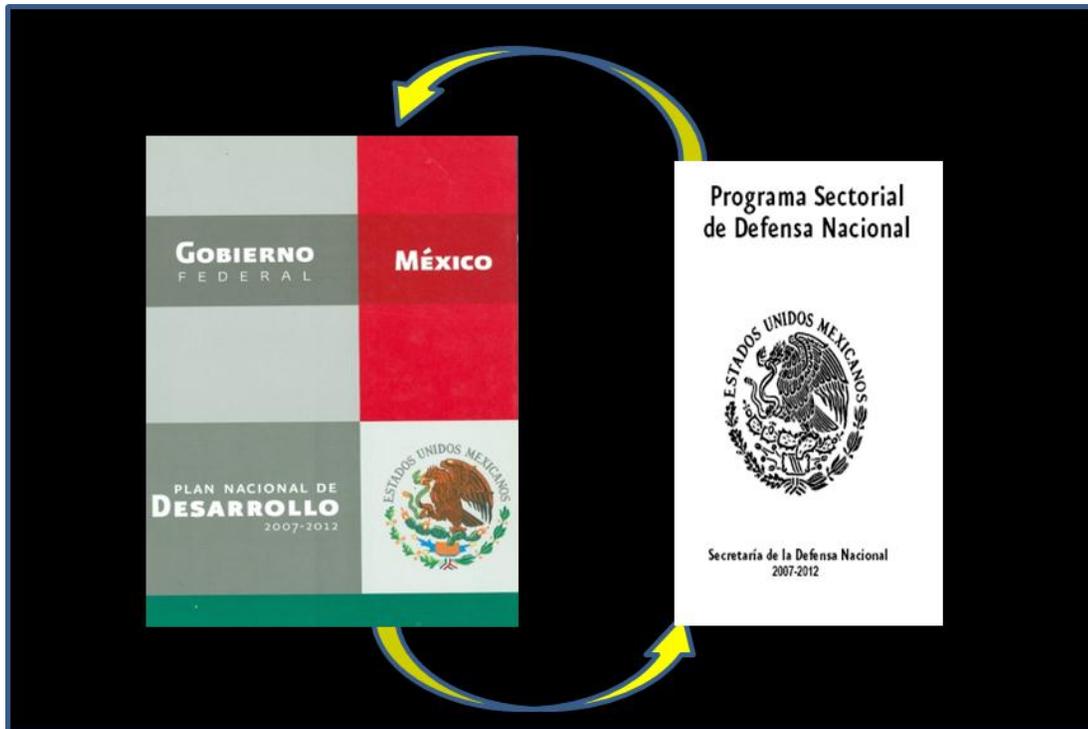
- La Secretaría de la Defensa Nacional como parte integrante de la Administración Pública Federal cuenta con su Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en la que se establece lo siguiente:
- **El Artículo 4/o.-** El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos están integrados por:
  - Los mexicanos por nacimiento que prestan sus servicios en las instituciones armadas de tierra y aire.
  - Los recursos que la nación pone a su disposición.
  - Edificios e instalaciones.

### 4.4 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

- **El Artículo 88/o.-** El servicio de intendencia tendrá a su cargo el abastecimiento de los medios necesarios para satisfacer las necesidades de vida de los componentes del Ejército y Fuerza Aérea; y además realizará las actividades siguientes.

- Fracción VI.- “Fabricar, producir, adquirir y almacenar los abastecimientos de su responsabilidad”.
- **El Artículo 201.**-Los recursos materiales puestos a disposición del Ejército y Fuerza Aérea, se consideran en las siguientes situaciones:
- Fracción IV.- “En fabricación o construcción”.
- **Artículo 207.**-La Secretaría de la Defensa Nacional hará con oportunidad las previsiones de gasto público que habrá de realizarse para el sostenimiento de Ejército y Fuerza Aérea, a fin de que puedan cumplir con las misiones generales que tiene encomendadas, dichas previsiones deberán incluir también los recursos económicos para cubrir los conceptos señalados en el artículo anterior, debiendo observarse las normas contenidas en la Ley y Reglamento del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público o los ordenamientos que los substituyan.





# Capítulo V

VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2007-2012



## CAPÍTULO V

### VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2007-2012

#### 5.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.

La Secretaría de la Defensa Nacional ante un mundo que vive una dinámica acelerada en los procesos económicos, culturales, sociales y tecnológicos y que influyen en gran escala en el crecimiento y desarrollo de nuestro país, coadyuva con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en lo que se refiere al Eje Rector No. 1 “Estado de Derecho y Seguridad”.

En el citado Plan Nacional de Desarrollo, se señala en la Estrategia 13.1 Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento a fin de garantizar el resguardo efectivo del territorio y mares nacionales, las fronteras terrestres y marítimas, los recursos naturales, el espacio aéreo y las instalaciones estratégicas.

#### 5.2 PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2007-2012.

Derivado de lo anterior la Secretaría de la Defensa Nacional elaboró el Programa Sectorial de Defensa Nacional que contiene 6 Objetivos Sectoriales, dentro de los cuales el Objetivo No. 2 establece “Hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”.

En este sentido se establece como una de sus estrategias el Fortalecer el Apoyo Logístico que proporcionan los servicios y las funciones que se realizan en beneficio de las Unidades, Dependencias e Instalaciones, para lo cual se establecieron tres líneas de acciones relacionadas a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

##### OBJETIVO No. 2

Hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- ESTRATEGIA 2.1

Optimizar las estructuras y procesos administrativos que garanticen el uso eficiente de los medios materiales y recursos financieros.

- LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1

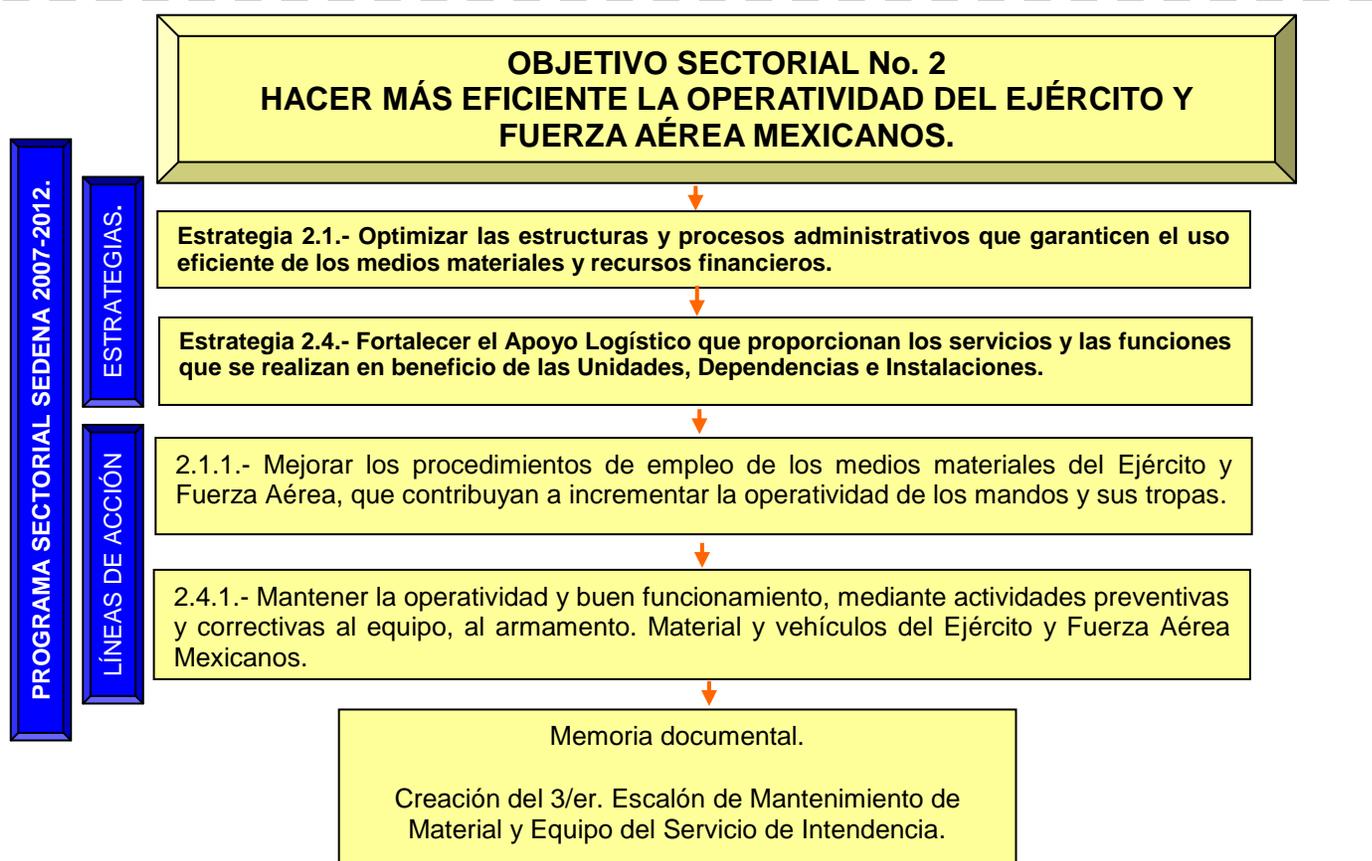
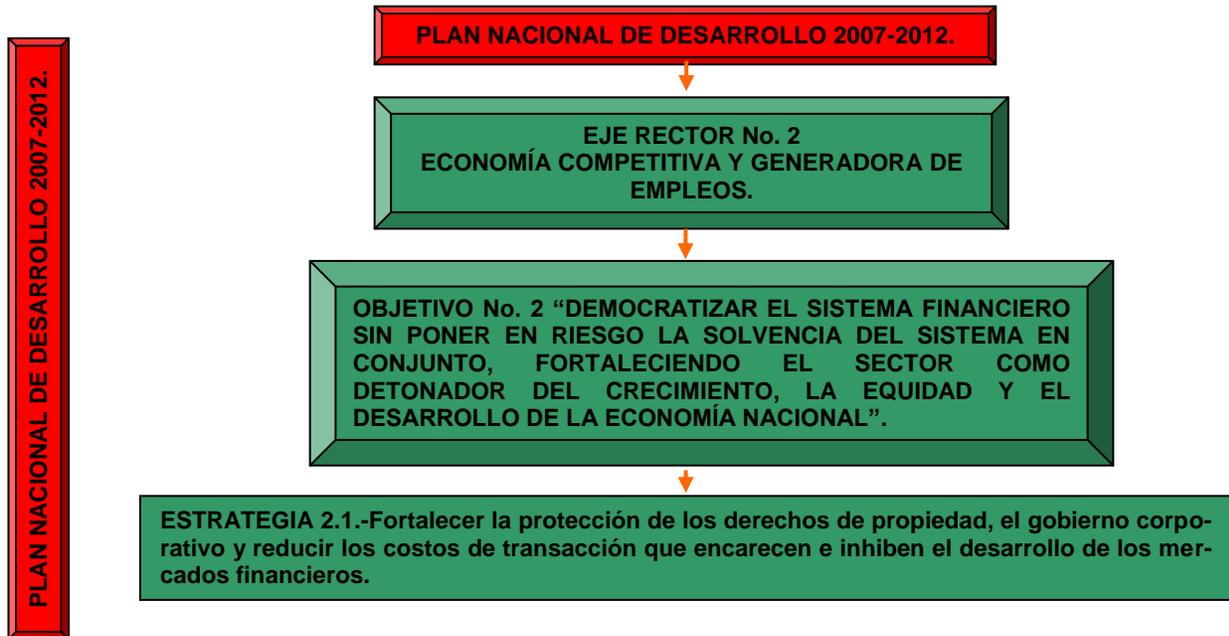
Mejorar los procedimientos de empleo de los medios materiales del Ejército y Fuerza Aérea, que contribuyan a incrementar la operatividad de los mandos y sus tropas.

- LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.1

- Mantener la operatividad y buen funcionamiento mediante actividades preventivas y correctivas el equipo, armamento, material y vehículos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

- ESTRATEGIA 2.4

Fortalecer el Apoyo Logístico que proporcionan los servicios y las funciones que se realizan en beneficio de las Unidades, Dependencias e Instalaciones.





# Capítulo VI

## SÍNTESIS EJECUTIVA



## CAPÍTULO VI SÍNTESIS EJECUTIVA

### 6.1 PLANEACIÓN.

- Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones giradas por la superioridad y el exacto cumplimiento al decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, y la función logística de mantenimiento y recuperación y reaprovechamiento del material que tiene de cargo el servicio de Intendencia, se propuso la creación de un 3/er. Escalón de mantenimiento.
- La gran cantidad de material diverso del servicio, requiere de un mantenimiento constante y permanente mismo que proporcionaba 4/o. E.M.M.E.S.I. desde 1989 hasta el 2008, mismo que se vio rebasado en su capacidad por la carga de trabajo.
- Con fecha 15 de abril del 2008 la S-4 (LOG.) autorizó la creación de un 3/er. Escalón de Mantenimiento con la finalidad de proporcionar mantenimiento de 1/o, 2/o. y 3/er. escalón a todo el material del servicio.



## 6.2 EJECUCIÓN.

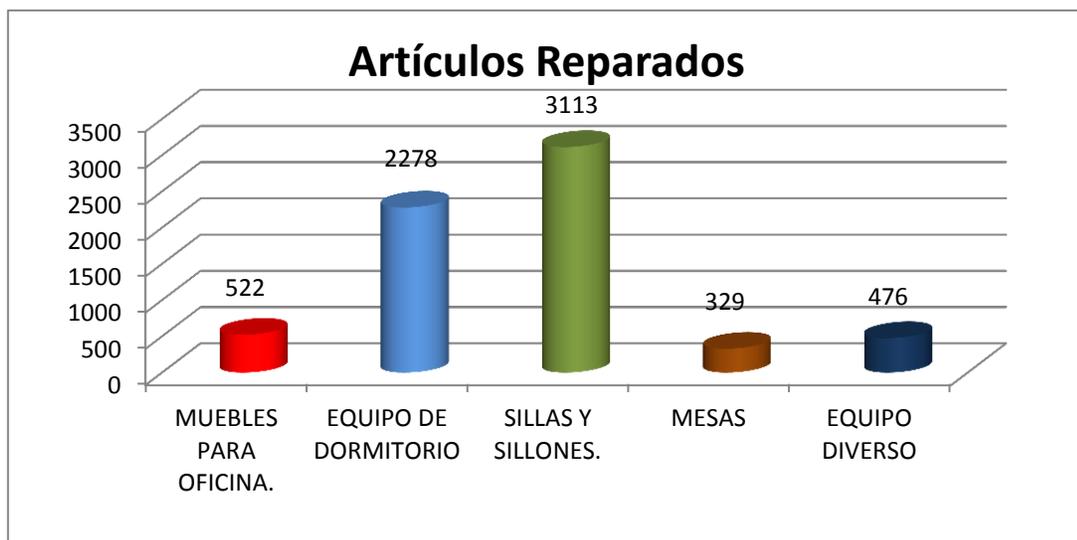
- Se materializa la creación en los almacenes generales de intendencia de una sección de mantenimiento con la denominación de 3/er. escalón de mantenimiento.
- La función logística aplicable al 3/er. escalón conlleva a realizar actividades de mantenimiento de 1/o., 2/o. y 3/er. escalón para su recuperación y reaprovechamiento del material y equipo del servicio de intendencia.

## 6.3 SEGUIMIENTO.

- Al crear el 3/er. escalón de mantenimiento también se implementaron diversos cursos de capacitación (herrería, carpintería, tapicería y pintura).
- Asimismo conforme al presupuesto asignado desde 1/o. de diciembre del 2008 al 30 de Noviembre del 2012 este escalón ha cumplido con las políticas y disciplina del gasto público lográndose resultados satisfactorios.

## 6.4 PUESTA EN OPERACIÓN.

- El 3/er. escalón de mantenimiento al proporcionar mantenimiento el 1/o. 2/o. Y 3/er. escalón de mantenimiento del material y equipo de cargo del servicio de intendencia el material que tiene de cargo en las unidades dependencia e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.
- Distribución de los 6,718 Artículos reparados:





# Capítulo *VII*

## ACCIONES REALIZADAS



## CAPÍTULO VII ACCIONES REALIZADAS



- Se establecieron normas y procedimientos de carácter general a la que se sujeta el manejo del; 3/er. Escalón de mantenimiento del material y equipo de servicio de intendencia; con el fin de hacer más eficiente la administración y control de mantenimiento del material que tiene bajo su cargo.
- Se implementó la estructura de organización y de funcionamiento que actualmente emplea el, 3/er. E.M.M.E.S.I., así como la interacción que guarda con los almacenes generales de intendencia, la Dirección General de Intendencia y la Dirección General de Administración.
- Se elaboró un programa base para controlar y coordinar los servicios, así como verificar que el mantenimiento del mobiliario y equipo, cumpla con las normas de control de calidad establecidas.





# Capítulo VIII

## SEGUIMIENTO Y CONTROL



## CAPÍTULO VIII SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Desde su creación en 2008, el 3/er. Escalón de mantenimiento de material y equipo de servicio de intendencia ha reparado un total de 6,718 artículos diversos entre muebles para oficina mobiliario de dormitorio y diversos equipos.
- El grupo de finanzas de la sección administrativa del 3/er. E.M.M.S.I. elaboró el procedimiento el cual sirve para comprobar los gastos efectuados, de todos los artículos adquiridos para el mantenimiento del mobiliario y equipos, el cual es el siguiente:
  - La dirección general de administración solicita que se remita las necesidades económicas calendarizadas los próximos años.
  - El 3/er. E.M.M.E.S.I. remite durante los primeros meses de año en curso, mencionadas necesidades para su aprobación.
  - Si son aprobadas las necesidades, la Dirección General Administración radica mensualmente los recursos a la unidad ejecutora de pagos correspondiente.
  - Citados recursos son depositados en una cuenta de cheques, los cuales se ejercen de acuerdo al numeral de las partidas presupuestales.
  - Una vez ejercidos los recursos se procede a elaborar la cuenta comprobada.
  - Se organizan las facturas por partidas presupuestales, conforme los cheque expedidos.
  - Se legajan con el estado de ingresos y egresos, auxiliar y aplicación de recursos asignados, el auxiliar de banco y conciliación bancaria.
  - Se remite a la mesa de auditora de la oficina de contabilidad de los almacenes generales de intendencia para su aprobación.
  - Se remite a la unidad de ejecutora de pagos correspondiente.





# Capítulo IX

## RESULTADOS ALCANZADOS



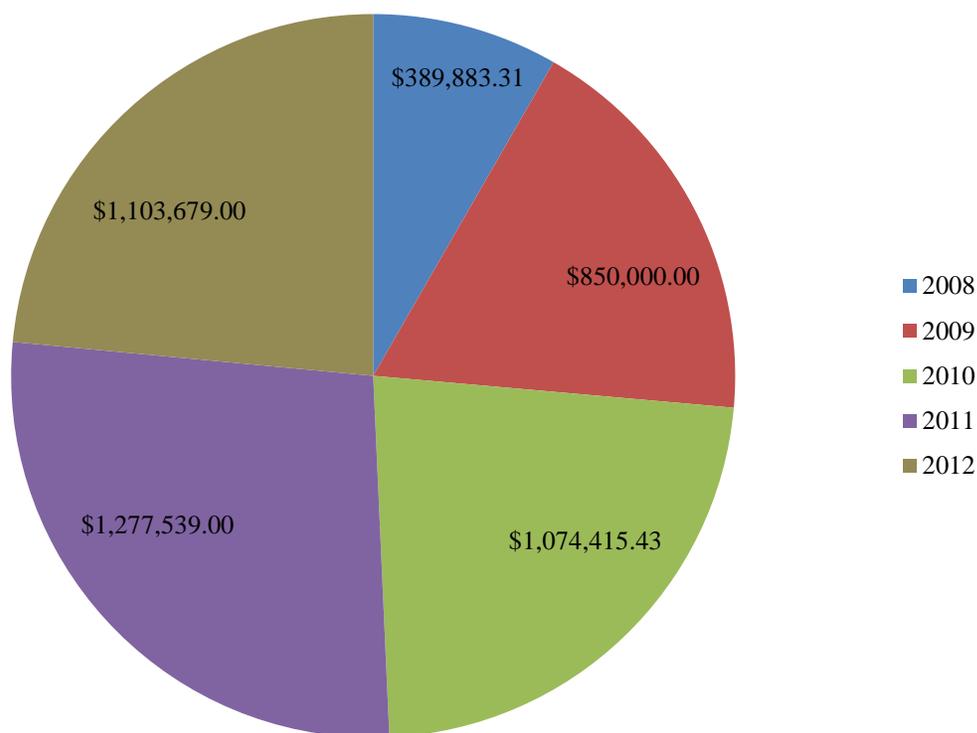
## CAPÍTULO IX RESULTADOS ALCANZADOS

### 9.1 RESULTADOS OBTENIDOS.

- La materialización oportuna de las actividades ya mencionadas a lo largo de la administración que esta por culminar, ha permitido un desempeño eficiente de Dirección General.
  
- Recursos presupuestales asignados al 3/er. E.M.M.E.S.I. para la reparación de artículos por año.

AÑO 2008. (JUL. A SEP. 2008)	AÑO 2009.	AÑO 2010.	AÑO 2011.	AÑO 2012.	Total recursos asignados
\$ 389,883.31	\$ 850,000.00	\$ 1,074,415.43	\$ 1,277,539.00	\$ 1,103,679.00	\$ 4,695,516.74

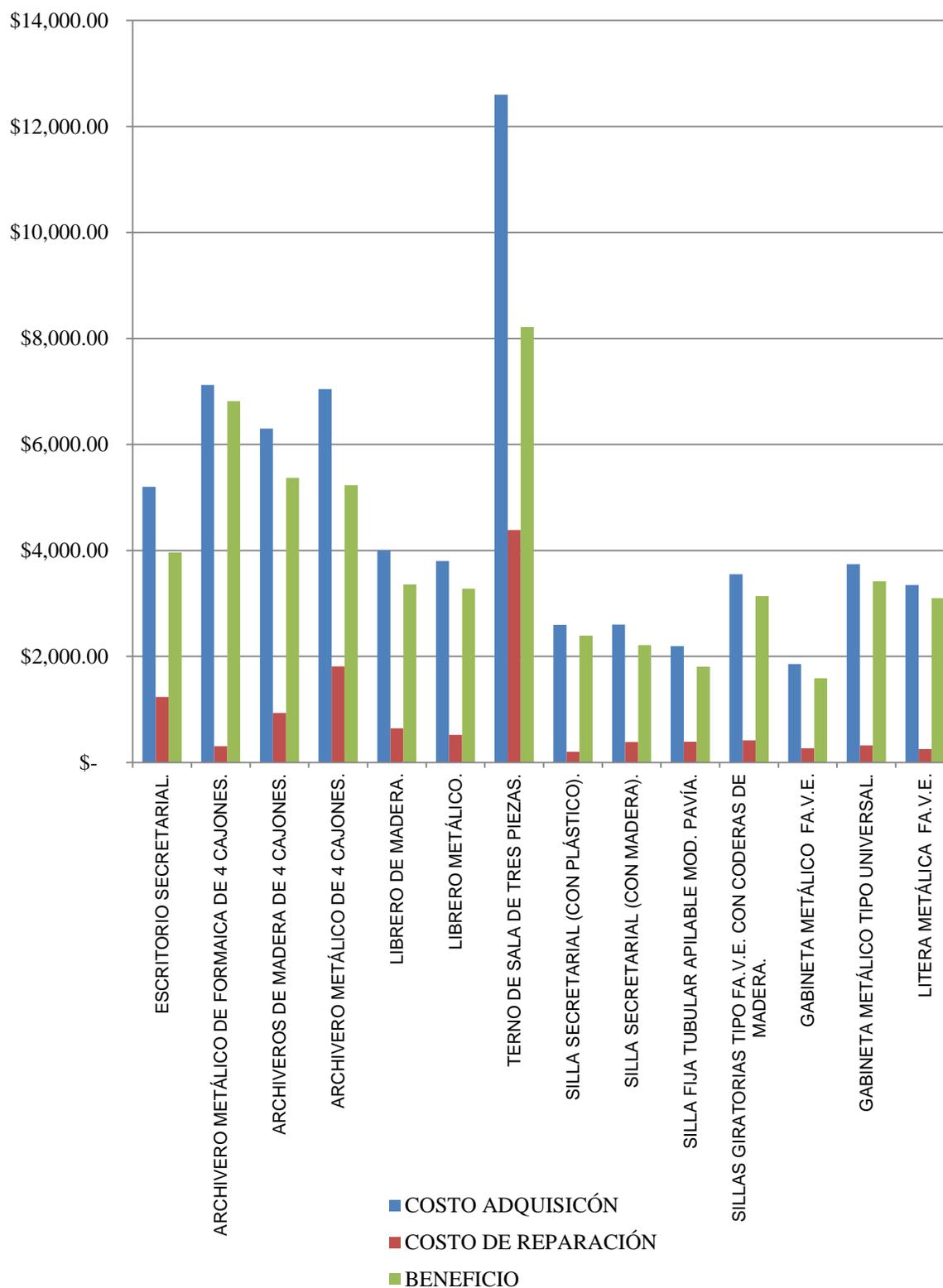
### PRESUPUESTO 2008-2012.



- COSTO BENEFICIO DE LOS ARTÍCULOS QUE SE REPARAN EN EL 3/er. E.M.M.E.S.I.

Concepto.	Costo aproximado por adquisición.	Costo de reparación.	Beneficio.
ESCRITORIO SECRETARIAL.	\$ 5,200.00	\$1,327.39	\$ 3,872.61
ARCHIVERO METÁLICO CON CUBIERTA DE FORMAICA DE 4 CAJONES.	\$ 7,125.00	\$ 307.81	\$ 6,817.19
ARCHIVEROS DE MADERA DE 4 CAJONES.	\$ 6,300.00	\$ 931.14	\$ 5,368.86
ARCHIVERO METÁLICO DE 4 CAJONES.	\$ 7,043.60	\$ 1,812.65	\$ 5,230.95
LIBRERO DE MADERA.	\$ 4,000.00	\$ 644.97	\$ 3,355.03
LIBRERO METÁLICO.	\$ 3,800.00	\$ 522.44	\$ 3,277.56
TERNO DE SALA DE TRES PIEZAS.	\$ 12,599.71	\$ 4,384.06	\$ 8,215.65
SILLA SECRETARIAL (CON PLÁSTICO).	\$ 2,599.71	\$ 204.15	\$ 2,395.56
SILLA SECRETARIAL (CON MADERA).	\$ 2,600.00	\$ 386.97	\$ 2,213.03
SILLA FIJA TUBULAR APILABLE MOD. PAVÍA.	\$ 2,196.09	\$391.36	\$ 1,804.73
SILLAS GIRATORIAS TIPO FA.V.E. CON CODERAS DE MADERA.	\$ 3,553.04	\$415.88	\$ 3,137.16
GABINETA METÁLICO FA.V.E.	\$ 1,855.00	\$264.49	\$ 1,590.51
GABINETA METÁLICO TIPO UNIVERSAL.	\$ 3,738.97	\$320.29	\$ 3,418.68
LITERA METÁLICA FA.V.E.	\$ 3,347.00	\$250.35	\$ 3,096.65

- Costo-beneficio de los diferentes artículos.

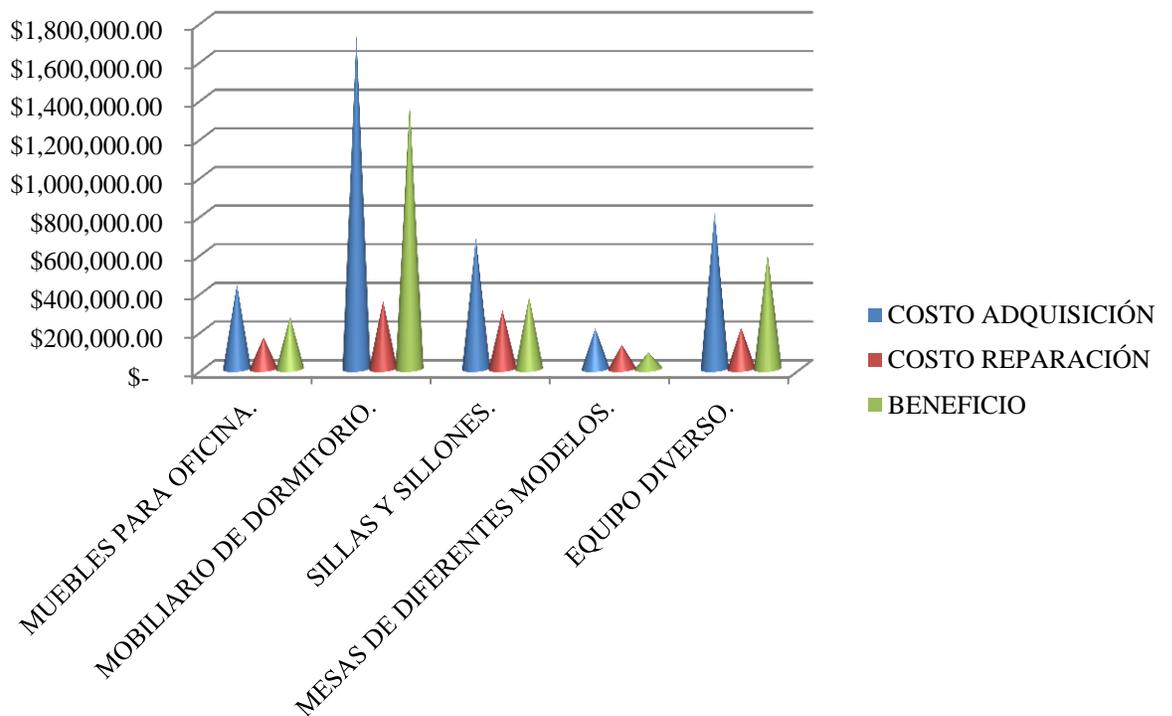


9.2 BENEFICIOS ALCANZADOS.

- Costo beneficio de los artículos que se reparan en el 3/er. E.M.M.E.S.I.

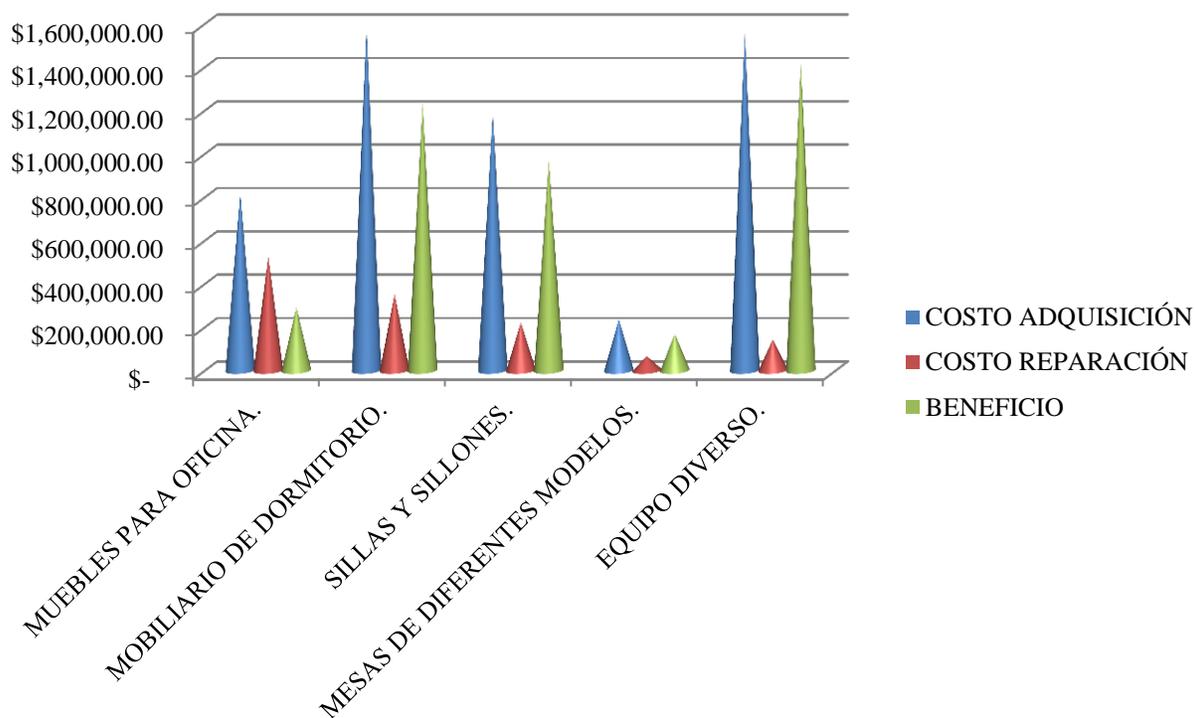
**AÑOS 2008-2009**

Cantidad.	Concepto.	Costo aproximado por adquisición.	Costo de reparación.	Beneficio.
48	MUEBLES PARA OFICINA.	\$ 434,656.00	\$ 163,411.49	\$ 271,244.51
420	MOBILIARIO DE DORMITORIO.	\$ 1,725,318.40	\$ 351,557.66	\$ 1,373,760.74
496	SILLAS Y SILLONES.	\$ 677,461.63	\$ 303,791.65	\$ 373,669.98
190	MESAS DE DIFERENTES MODELOS.	\$ 210,307.30	\$ 124,319.61	\$ 85,987.69
101	EQUIPO DIVERSO.	\$ 808,820.20	\$ 213,889.47	\$ 594,930.73
<b>TOTAL.</b>		<b>\$ 3,856,563.53</b>	<b>\$ 1,156,969.88</b>	<b>\$ 2,699,593.65</b>



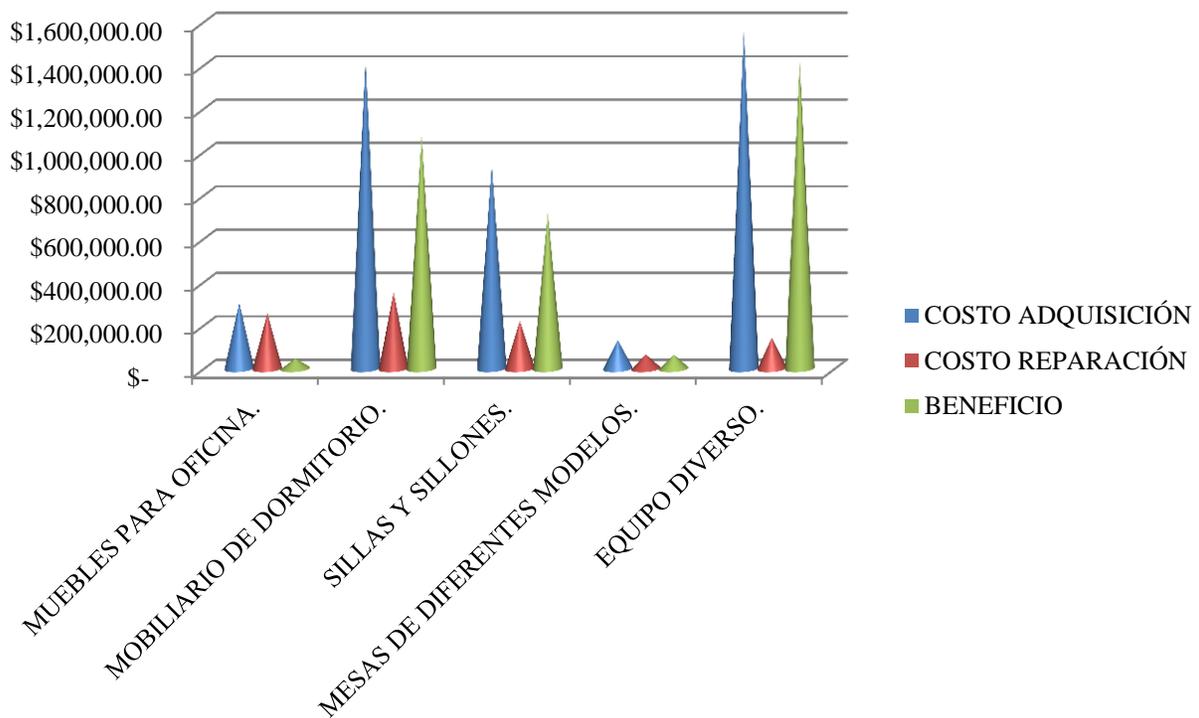
AÑO 2010.

Cantidad.	Concepto.	Costo aproximado por adquisición.	Costo por reparación.	Beneficios.
95	MUEBLES PARA OFICINA.	\$ 819,312.00	\$ 256,743.95	\$ 562,568.05
510	MOBILIARIO DE DORMITORIO.	\$ 1,585,418.40	\$ 353,041.95	\$ 1,232,376.45
560	SILLAS Y SILLONES.	\$ 1,192,461.63	\$ 221,889.35	\$ 970,572.28
49	MESAS DE DIFERENTES MODELOS.	\$ 236,307.30	\$ 66,626.58	\$ 169,680.72
130	EQUIPO DIVERSO.	\$ 1,559,570.20	\$ 143,634.98	\$ 1,415,935.22
TOTAL.		\$ 5,393,069.53	\$ 1,041,936.81	\$ 4,351,132.73



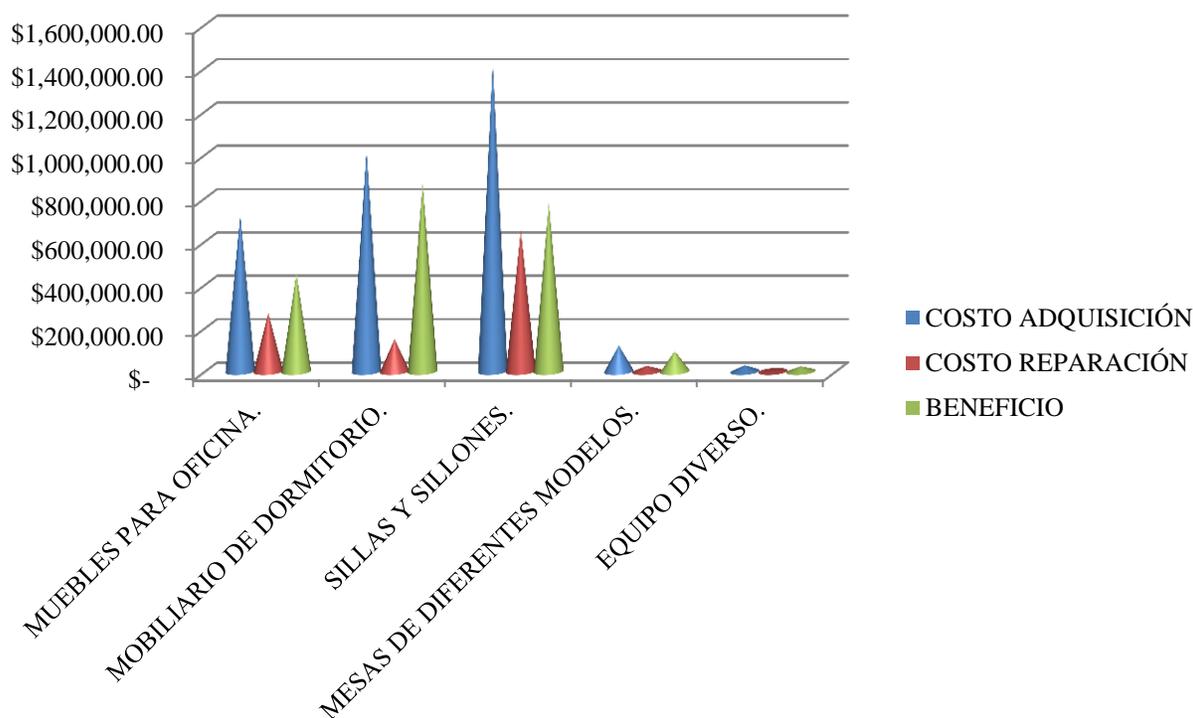
**AÑO 2011.**

CANTIDAD.	CONCEPTO.	COSTO APROXIMADO POR ADQUISICIÓN.	COSTO POR REPARACIÓN.	BENEFICIO.
106	MUEBLES PARA OFICINA.	\$ 304,290.00	\$ 256,743.95	\$ 47,546.05
741	MOBILIARIO DE DORMITORIO.	\$ 1,426,920.00	\$ 353,041.95	\$ 1,073,878.05
975	SILLAS Y SILLONES.	\$ 941,461.40	\$ 221,889.35	\$ 719,572.05
57	MESAS DE DIFERENTES MODELOS.	\$ 132,300.00	\$ 66,626.58	\$ 65,673.42
218	EQUIPO DIVERSOS.	\$ 1,559,570.20	\$ 143,634.98	\$ 1,415,935.22
<b>TOTAL.</b>		<b>\$ 4,364,541.60</b>	<b>\$ 1,041,936.81</b>	<b>\$ 3,322,604.79</b>



AÑO 2012 (1/º. ENE. AL 30NOV. 2012).

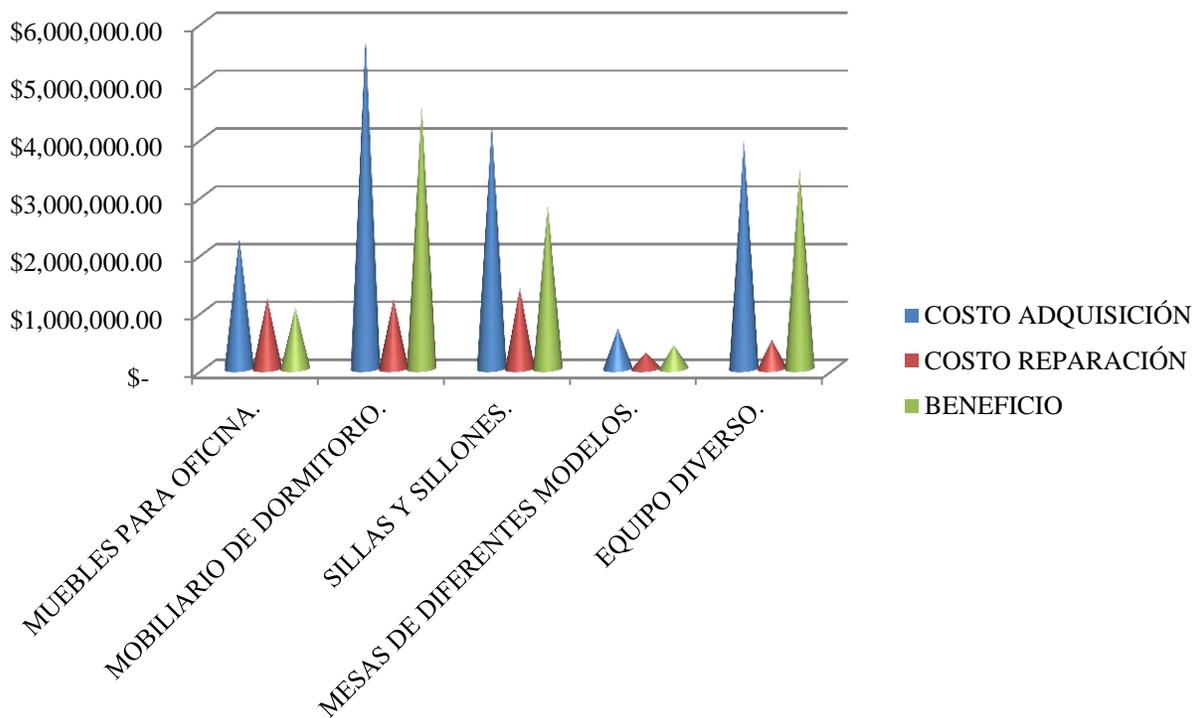
Cantidad.	Concepto.	Costo aproxima- do por adquisi- ción.	Costo por repa- ración.	Beneficio.
186	MUEBLES PARA OFICINA.	\$ 723,910.00	\$ 270,846.00	\$ 453,064.00
489	MOBILIARIO DE DORMITORIO.	\$ 1,022,301.00	\$ 149, 899.00	\$ 872,402.00
303	SILLAS Y SILLONES.	\$ 1,429,665.00	\$ 652,198.00	\$ 777,467.00
18	MESAS DE DIFERENTES MODELOS.	\$ 120,681.00	\$ 26,388.00	\$ 94,293.00
13	EQUIPO DIVERSOS.	\$ 28,972.00	\$ 4,348.00	\$ 24,624.00
TOTAL.		\$ 3,325,604.79	\$ 1,103,679.00	\$ 2,221,850.00



- Con la creación del 3/er. E.M.M.E.S.I. se obtienen beneficios económicos para el erario federal y para el personal de los diversos organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

**COSTO-BENEFICIO (2008-2012).**

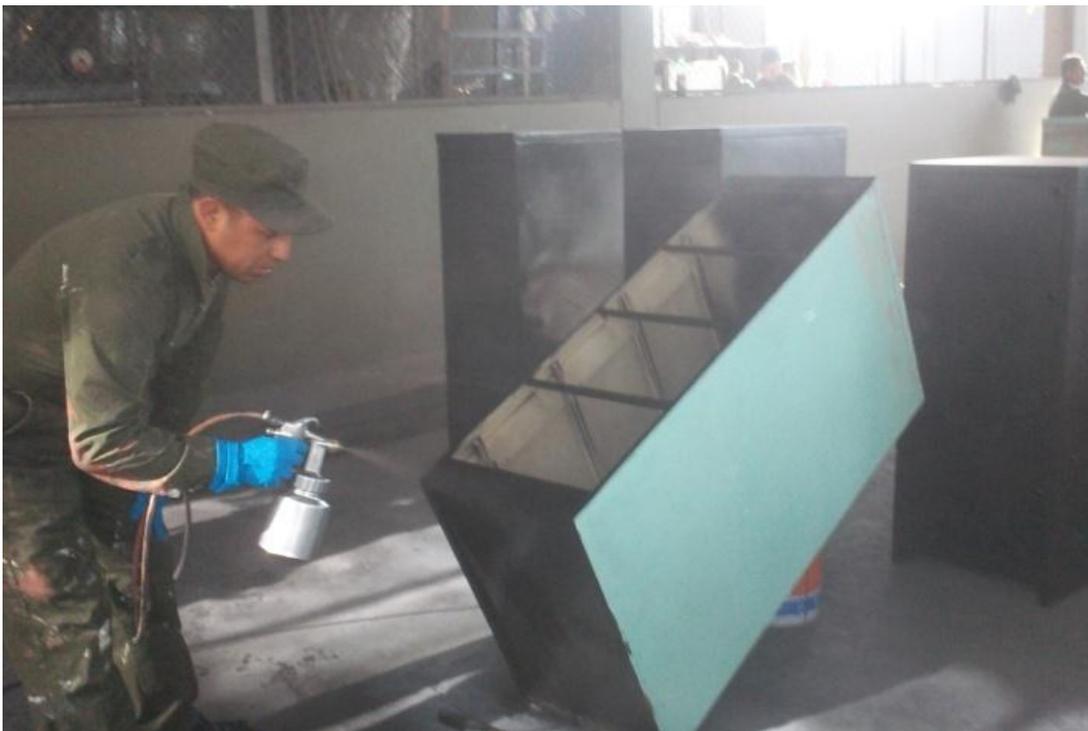
Cantidad.	Concepto.	Costo aproximado por adquisición.	Costo por reparación.	Beneficio.
522	MUEBLES PARA OFICINA.	\$ 2,282,168.00	\$ 1,217,745.39	\$ 1,064,422.61
2,278	MOBILIARIO DE DORMITORIO.	\$ 5,759,957.80	\$ 1,207,540.56	\$ 4,552,417.24
3,113	SILLAS Y SILLONES.	\$ 4,241,049.66	\$ 1,399,768.35	\$ 2,841,281.31
329	MESAS DE DIFERENTES MODELOS.	\$ 699,595.60	\$ 283,960.77	\$ 415,634.83
476	EQUIPO DIVERSOS.	\$ 3,956,932.60	\$ 505,507.43	\$ 3,451,425.17
<b>TOTAL.</b>		<b>\$ 16,939,703.66</b>	<b>\$ 4,614,522.50</b>	<b>\$ 12,325,181.16</b>



Diferentes Fotografías De Reparación Y Mantenimiento.



- personal especialista del taller de hojalatería y pintura, lleva a cabo trabajos de reparación y mantenimiento, de diversos modelos de archiveros metálicos.





El taller de pintura, realiza trabajos de mantenimiento y reparación, a gabinetes tipo universal y de literas metálicas.





El personal del taller de tapicería, realiza trabajos de mantenimiento y reparación de sillas tipo secretarial y sillas de madera de diferentes modelos.





El personal del taller de carpintería, realiza actividades de mantenimiento y reparación de mobiliario de los diferentes planteles militares.





El personal del taller de pintura, realiza trabajos de mantenimiento y reparación de sillas metálicas para comedor.







# Capítulo X

INFORME FINAL



## CAPÍTULO X INFORME FINAL

- Como resultado de la creación del 3/er. Escalón de Mantenimiento de Material y Equipo del servicio de Intendencia se han obtenido los siguientes beneficios:
- Eficientar el proceso de reparación del mobiliario y material responsabilidad de la Dirección General de Intendencia.
- Disminuir la carga de trabajo al 4/o. Escalón de Mantenimiento de Material y Equipo del servicio de Intendencia.
- Disminuir el costo de operatividad de las Unidades e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea al proporcionar el correcto mantenimiento al mobiliario y equipo, con el fin de minimizar el gasto por concepto de adquisiciones de material.
- Coadyuvar a mantener en óptimas de condiciones de presentación las instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.





